



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** BOSIO ROSA ELENA - SOLICITA AUTORIZACIÓN - EX-2025-00035189- -UNC-ME#FD

---

**VISTO:**

El expediente electrónico EX-2025-00035189- -UNC-ME#FD, mediante el cual la Profesora Rosa Elena BOSIO, Legajo N°23.102, en su carácter de Profesora Adjunta de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita autorización para el dictado de clases de la carrera de Posgrado de Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, durante este año 2025;

**CONSIDERANDO:**

Que en orden 12 de estas actuaciones obra informe producido por Dirección de Personal de esta Facultad, según el cual: “...la Prof. Rosa Elena BOSIO Leg. 23102, registra: • Un cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (C. 110) en la Cat. “B” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, conforme RHCD 112/2025...”;

Que en virtud de lo preceptuado por el artículo 2° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°5/2000 (t.o. OHCS-2018-1-E-UNC-REC), lo solicitado se encuentra dentro de las previsiones de dicha normativa;

Que es competencia de este cuerpo otorgar la autorización peticionada (OHCS N°5/2000 t.o. OHCS-2018-1-E-UNC-REC);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Autorizar a la Profesora Rosa Elena BOSIO, Legajo N°23.102, en su carácter de

Profesora Adjunta de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con dedicación exclusiva, a impartir clases de la carrera de Posgrado de Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, durante este año 2025.

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Social y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.